



000001

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 27 de Diciembre de 2022

Año CIII

Edición No. 103

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 424 DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA  
EL EJERCICIO FISCAL 2023..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 22.13

## Anexo 3

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO		MONTO
<b>2.0.0.0.0</b>	<b>SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>54,220,331.1</b>
2.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	54,220,331.1
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL	54,220,331.1
2.1.1.1.0	GOBIERNO ESTATAL	49,368,841.1
2.1.1.1.1	PODER EJECUTIVO	42,345,816.2
2.1.1.1.2	PODER LEGISLATIVO	929,736.0
2.1.1.1.3	PODER JUDICIAL	967,037.8
2.1.1.1.4	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	5,126,251.1
2.1.1.2.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	4,851,490.0
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>18,428,646.7</b>
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	18,428,646.7
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	18,428,646.7
3.1.1.1.0	GOBIERNO MUNICIPAL	18,428,646.7
<b>TOTAL</b>		<b>72,648,977.8</b>

Anexo 4

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	MONTO
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>42,345,816.2</b>
E01 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	364,140.7
E02 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	259,682.0
E03 - SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	495,252.9
E04 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	689,275.7
E05 - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	896,217.0
E06 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,384,359.1
E07 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26,101,923.3
E08 - SECRETARÍA DE LA CULTURA	61,947.9
E09 - SECRETARÍA DE SALUD	8,385,576.0
E10 - SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	88,426.4
E11 - SECRETARÍA DE TURISMO	179,281.5
E12 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	405,600.4
E13 - SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	67,008.0
E14 - SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	57,899.4
E15 - SECRETARÍA DE LA MUJER	97,010.0
E16 - SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ	36,928.5
E17 - SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES	61,320.4
E18 - SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	85,118.2
E19 - SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	379,128.1
E20 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	123,662.7
E21 - JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR	33,095.2
E22 - CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	12,605.0
E23 - CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3,770.4
E25 - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	35,766.0
E26 - TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	40,821.3
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>929,736.0</b>
L01 - H CONGRESO DEL ESTADO	750,267.9
L02 - AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO	179,468.1
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>967,037.8</b>
J01 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	967,037.8
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>5,126,251.1</b>
A01 - COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO	89,899.3
A02 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	1,390,494.0

## Anexo 4

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	MONTO
A03 - INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO	16,757.1
A04 - INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	285,346.2
A05 - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO	110,159.2
A06 - TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO	98,880.0
A07 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	3,134,715.3
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>4,851,490.0</b>
P01 - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	215,505.8
P02 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA CHICA	28,403.2
P03 - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA MONTAÑA	28,513.2
P04 - LA AVISPA, MUSEO INTERACTIVO	11,946.8
P05 - ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO	19,654.3
P06 - PARQUE PAPAGAYO	12,727.6
P09 - FIDEICOMISO GUERRERO INDUSTRIAL	3,891.4
P10 - FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO	6,489.9
P14 - ACABUS	14,098.0
P16 - COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO	445,472.1
P17 - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	199,807.7
P18 - COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO	505,259.3
P19 - COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO	680,791.0
P20 - COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	33,577.4
P21 - CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3,975.0
P22 - CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ	5,258.8
P23 - CONSEJO ESTATAL DEL COCOTERO	5,682.3
P24 - ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DE GUERRERO	4,597.3
P25 - FONDO DE APOYO A LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE GUERRERO	3,347.2
P26 - HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE	137,871.7
P27 - HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA	70,326.9
P28 - AGROINDUSTRIAS DEL SUR	8,480.0
P29 - INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO	24,307.5
P30 - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO	166,990.5
P31 - INSTITUTO GUERRERENSE PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	35,282.4
P32 - INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO	10,111.2
P33 - INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO	112,091.9
P34 - INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO	34,013.9
P35 - INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN"	110,993.5
P36 - INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA	28,853.9
P38 - INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS	130,886.5

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**  
**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	MONTO
P30 - INSTITUTO GUERRERENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	638,524.8
P40 - INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPREDADOR	7,632.6
P41 - PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO	18,365.8
P42 - PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DE ACAPULCO	37,948.1
P44 - RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO	27,475.4
P46 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	853,211.4
P47 - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	15,741.8
P48 - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	14,782.9
P49 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO	15,146.5
P50 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE	43,556.5
P51 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE	34,823.7
P52 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIERRA CALIENTE	5,066.7
P53 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE GUERRERO	5,981.4
P54 - INSTITUTO DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO	10,298.3
P55 - SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	5,755.8
P56 - CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO	18,000.0
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>18,428,646.7</b>
M82 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	17,929,678.8
2% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (MUNICIPIOS)	498,967.9
<b>PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>3,989,197.0</b>
E03 - DEUDA PÚBLICA	1,677,536.8
E03 - EROGACIONES ADICIONALES Y CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	925,170.6
E03 - PREVISIONES SALARIALES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,157,362.3
FONDO DE SANEAMIENTO FINANCIERO (FAFEF)	229,127.3
<b>TOTAL</b>	<b>76,638,174.8</b>

<sup>1</sup> Incluye pago de amortizaciones y accesorios, así como ADEFAS



## ACTA DE SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, ubicado en avenida Ruffo Figueroa número 24, colonia Burócratas, en esta ciudad capital, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día **jueves veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés**, reunidas las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, en representación de la **Gobernadora Constitucional**; la **L.C.P. Mitzi Patricia Coranguez Flores, Directora General de Presupuesto y Contabilidad Sector Paraestatal**, en representación del **Secretario de Finanzas y Administración**; el **Lic. Ramón Aguilar Aceves**, en representación del **Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**; la **Lic. Dania Natividad Fuentes Mondragón**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en representación de la **Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico**; la **Mtra. Rosalba Izazaga Sánchez**, Subconsejera de Atención a Procesos jurídicos del Poder Ejecutivo, en representación del **Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo**; y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, Director General del Centro de Conciliación Laboral, en funciones de **Secretario Técnico** de esta Junta; y el **Lic. Arturo Guerrero Campos Titular del Órgano Interno de Control**, asignado al Centro de Conciliación Laboral, con la finalidad de celebrar el **Seguimiento de la Primera Sesión Ordinaria 2023** de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

1. A continuación, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, en funciones de **Presidente suplente** de la Junta de Gobierno al ser representante personal de la **C. Gobernadora Constitucional**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 25 fracción V de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado, solicitó al **Director General** del Centro, en funciones de **Secretario Técnico** de la **Junta de Gobierno**, que verifique la existencia de quórum para sesionar válidamente. En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario Técnico** procedió a verificar la asistencia de cada uno los integrantes, por lo que informó a la presidencia, que se encuentran todos los integrantes de la Junta de Gobierno a excepción del Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o de algún representante personal.



2. Acto seguido, en uso de la voz, el **Secretario Técnico**, con fundamento en el artículo 25 fracción V de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado, informó a la presidencia que **existe quórum legal** para sesionar válidamente en términos de lo establecido en los artículos 11, 33 y 34 de la Ley en cita, por lo que el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, en representación de la **Gobernadora Constitucional**, declaró formalmente instalada la **Sesión de Seguimiento de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero**.

3. Asimismo, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas**, en su calidad de **Presidente Suplente**, solicita al **Secretario Técnico** que, de lectura a la propuesta del **Orden del día** para celebrar esta Sesión, por lo que el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, somete a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno de este Centro de Conciliación Laboral, la propuesta del Orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta de Gobierno.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022; y del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023.**
5. Presentación y aprobación en su caso, del **Informe de Actividades del Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 (Enero-Abril)** de la Dirección General.
  - 5.1 Aprobación del presupuesto basado en resultados (PBR).
  - 5.2 Programa Operativo Anual (POA).
  - 5.3 Presupuesto basado en Resultados (PBR) Modificado.
  - 5.4 Programa Operativo Anual (POA) Modificado.
  - 5.5 Programa Anual de Trabajo (PAT) y Matriz de Gestión de Riesgos (MGR).
6. Presentación y Aprobación en su caso del dictamen de auditoría externa.



7. Presentación y Aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

7.1 Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023 a nivel partida específica.

7.2 Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Cuatrimestre (Enero-Abril) 2023.

7.3 Aprobación para contratar servicios profesionales por honorarios para el ejercicio 2023.

8. Informe del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en sesiones anteriores.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura.

Asimismo, el secretario técnico solicita que en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley del Centro, se dispense la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados al momento de convocar a esta sesión.

El M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en representación de la Gobernadora Constitucional, una vez leída la Orden del día, y no habiendo intervenciones, solicita al Secretario Técnico, recabe la votación correspondiente del orden del día y de la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

El Secretario Técnico, recaba la votación e informa a la Presidencia que son 5 votos a favor de la propuesta del Orden del día y de la dispensa solicitada.

Acto seguido, el M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en su calidad de Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico, manifieste cuál es el siguiente asunto que tratar del Orden del día.

4. En el desahogo del numeral 4 del Orden del día, en uso de la voz, el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, manifiesta que el siguiente asunto que tratar es la Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022; y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

Reef.



Seguidamente, el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, hace una relatoría a los presentes, en relación al desarrollo de la **Segunda Sesión Ordinaria 2022** y de la **Primera Sesión Ordinaria 2023**, con el objetivo de que puedan ser aprobadas las actas en comento.

Respecto al acta de la **Segunda Sesión Ordinaria 2022**, se determinó de común acuerdo por los integrantes de la Junta de Gobierno, que se recaben las firmas de los servidores públicos que estuvieron presentes en su momento y en el caso particular del **Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, en virtud de que hubo cambio de Titular, manifestó el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, que en cuanto a dicha acta, se abstendrá de votar y firmar.

Acto seguido, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, en su calidad de **Presidente Suplente**, al no haber más intervenciones, solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, recaba la votación, dando un resultado de **4 votos** a favor de la aprobación del acta de la **Segunda Sesión Ordinaria 2022**, y **5 votos** a favor para la aprobación del acta de la **Primera Sesión Ordinaria 2023**.

En consecuencia, en uso de la voz el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, informa que con fundamento en los artículos 16 y 44 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral se acuerda lo siguiente: "La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral **aprueba las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 y de la Primera Sesión Ordinaria 2023**".

5. En el desahogo del punto 5 del orden del día, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra** en uso de la voz manifiesta que corresponde a la presentación y aprobación en su caso del **Informe de actividades del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 (Enero-Abril)** de la Dirección General, por lo que solicita la



anuencia del **Presidente Suplente** para poder explicar los temas inherentes al informe de actividades en referencia, el cual fue enviado previamente a los integrantes de la Junta de Gobierno en carpeta con la documental oficial para su revisión.

El **M.A.P. Víctor Edgar Arenas**, en su calidad de **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, lleva a cabo el proceso de votación preguntando de manera personal a cada integrante si están de acuerdo en aprobar el **Informe de actividades del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023** (Enero-Abril) de la Dirección General, resultando aprobado con **5 votos a favor**.

5.1 En el desahogo del punto 5.1 del orden del día, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra** en uso de la voz manifiesta que corresponde a la **Aprobación del Presupuesto basado en resultados (PBR)**.

El **M.A.P. Víctor Edgar Arenas**, en su calidad de **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, lleva a cabo el proceso de votación preguntando de manera personal a cada integrante si están de acuerdo en aprobar el **Presupuesto basado en resultados (PBR)**, resultando aprobado con **5 votos a favor**.

5.2 En el desahogo del punto 5.2 del orden del día, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra** en uso de la voz manifiesta que corresponde a la **Aprobación del Programa Operativo Anual (POA)**.

El **M.A.P. Víctor Edgar Arenas**, en su calidad de **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, lleva a cabo el proceso de votación preguntando de manera personal a cada integrante si están de

Ref.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



acuerdo en aprobar el **Programa Operativo Anual (POA)**, resultando aprobado con **5 votos a favor**.

**5.3** En el desahogo del punto **5.3** del orden del día, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra** en uso de la voz manifiesta que corresponde al **Presupuesto basado en Resultados (PBR) Modificado**.

El **M.A.P. Víctor Edgar Arenas**, en su calidad de **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, lleva a cabo el proceso de votación preguntando de manera personal a cada integrante si están de acuerdo en aprobar el **Presupuesto basado en Resultados (PBR) Modificado**, resultando aprobado con **5 votos a favor**.

**5.4** En el desahogo del punto **5.4** del orden del día, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra** en uso de la voz manifiesta que corresponde al **Programa Operativo Anual (POA) Modificado**.

El **M.A.P. Víctor Edgar Arenas**, en su calidad de **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra**, lleva a cabo el proceso de votación preguntando de manera personal a cada integrante si están de acuerdo en aprobar el **Programa Operativo Anual (POA) Modificado**, resultando aprobado con **5 votos a favor**.

**5.5** En el desahogo del punto **5.5** del orden del día, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el **Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra** en uso de la voz manifiesta que corresponde al **Programa Anual de Trabajo (PAT) y Matriz de Gestión de Riesgos (MGR)**.



El M.A.P. Víctor Edgar Arenas, en su calidad de **Presidente Suplente** solicita al **Secretario Técnico** recabar la votación.

El **Secretario Técnico**, Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, lleva a cabo el proceso de votación preguntando de manera personal a cada integrante si están de acuerdo en aprobar el **Programa Anual de Trabajo (PAT)** y **Matriz de Gestión de Riesgos (MGR)**, resultando aprobado con **5 votos a favor**.

6. En el desahogo del punto 6 del orden del día, el M.A.P. Víctor Edgar Arenas, **Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra en uso de la voz manifiesta que corresponde a la **Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de Auditoría Externa**, al respecto el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, informa a los Integrantes de la Junta de Gobierno que actualmente no se encuentra en curso ninguna Auditoría Externa, sin embargo se informa este punto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales, por lo que no existe ningún dictamen de auditoría externa que se tenga que someter a consideración de esta Junta.

7. En el desahogo del punto 7, la **Presidencia**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día, y el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra en uso de la voz manifiesta que corresponde a la **Presentación y Aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**.

En uso de la voz la **Presidencia**, informa que tomando en cuenta que se circuló previamente la documentación correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral, pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**.

A continuación, la **Presidencia** informó a los Integrantes de la Junta de Gobierno que, si no hay más intervenciones, solicita al **Secretario Técnico** recabe la votación para la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**.

La **Secretaría Técnica** informó a la **Presidencia** que son **cinco votos a favor** para la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**.



En consecuencia, la **Presidencia** en uso de la voz, expuso que con fundamento en los artículos 16 y 44 de la Ley Número 175 del Centro, se acuerda lo siguiente: "La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, aprueba el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023**".

Enseguida, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día

7.1. En el desahogo del punto 7.1 del orden del día, el **Secretario Técnico** informó que el siguiente asunto corresponde a la **Presentación y Aprobación en su caso, del Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023 a nivel partida específica**.

En uso de la voz la **Presidencia**, informa que tomando en cuenta que se circuló previamente la documentación correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral, pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del **Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023 a nivel partida específica**.

A continuación, la **Presidencia** informó a los Integrantes de la Junta de Gobierno que, si no hay más intervenciones, solicita al **Secretario Técnico** recabe la votación para la aprobación del **Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023 a nivel partida específica**.

La **Secretaría Técnica** informó a la **Presidencia** que son **cinco votos a favor** para la aprobación del **Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023 a nivel partida específica**.

En consecuencia, la **Presidencia** en uso de la voz, expuso que con fundamento en los artículos 16 y 44 de la Ley Número 175 del Centro, se acuerda lo siguiente: "La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, aprueba el **Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2023 a nivel partida específica**".

Enseguida, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día.

7.2 En el desahogo del punto 7.2 del orden del día, el **Secretario Técnico** informó que el siguiente asunto corresponde al **Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) 2023**.

Recp.

B

S

[Handwritten signature]



En uso de la voz la **Presidencia**, informa que tomando en cuenta que se circuló previamente la documentación correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral, pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del **Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) 2023**.

A continuación, la **Presidencia** informó a los Integrantes de la Junta de Gobierno que, si no hay intervenciones, solicita al Secretario Técnico recabe la votación para la aprobación del **Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) 2023**.

La Secretaría Técnica informó a la Presidencia que son **cinco votos** a favor para la aprobación del **Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) 2023**.

En consecuencia, la **Presidencia** en uso de la voz, expuso que con fundamento en los artículos 16 y 44 de la Ley Número 175 del Centro, se acuerda lo siguiente: "La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, aprueba el **Informe del Ejercicio Presupuestal del Primer Cuatrimestre (Enero - Abril) 2023**".

Enseguida, el M.A.P. **Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, solicita al **Secretario Técnico** informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día.

**7.3** En el desahogo del punto **7.3** del orden del día, el **Secretario Técnico** informó que el siguiente asunto corresponde a la **Aprobación para contratar servicios profesionales por honorarios para el ejercicio 2023**.

En uso de la voz la **Presidencia**, informa que tomando en cuenta que se circuló previamente la documentación correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral, pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno la **Aprobación para contratar servicios profesionales por honorarios para el ejercicio 2023**.

A continuación, la **Presidencia** informó a los Integrantes de la Junta de Gobierno que, si no hay más intervenciones, solicita al Secretario Técnico recabe la votación para la **Aprobación para contratar servicios profesionales por honorarios para el ejercicio 2023**.

*Presi.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



La Secretaría Técnica informó a la Presidencia que son cinco votos a favor para la **Aprobación para contratar servicios profesionales por honorarios para el ejercicio 2023.**

En consecuencia, la Presidencia en uso de la voz, expuso que con fundamento en los artículos 16 y 44 de la Ley Número 175 del Centro, se acuerda lo siguiente: "La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, **aprueba la solicitud de contratar servicios profesionales por honorarios para el ejercicio 2023**".

Enseguida, el M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita al Secretario Técnico informe cuál es el siguiente asunto a tratar del Orden del día.

8. En el desahogo del punto 8 del orden del día, relativo al **Informe del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en sesiones anteriores**, el Mtro. José Emmanuel Salazar Ibarra, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, informa lo siguiente:

- a) Se informó a los 3 Delegados Regionales (Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia y Coyuca de Catalán) que ya quedaron aprobados sus nombramientos, el día 8 de agosto en donde se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno.
- b) En cuanto a la Convocatoria al segundo concurso público para selección y designación de personas conciliadoras, se publicó de manera inmediata el mismo día que se aprobó (8 de agosto), los medios de difusión en donde se publicó fueron: Facebook (página oficial del Centro de Conciliación Laboral), y en el sitio web oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, de conformidad con el artículo 684-N segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Edición N. 64 el día viernes 11 de agosto.
- c) Hasta el día de ayer 23 de agosto del año en curso, se han registrado 58 aspirantes para el Segundo Concurso Público y Abierto 001/2023 para el Procedimiento de Selección y Designación de personas conciliadoras, cerrando el periodo de registro el día viernes 25 de agosto del año en curso. Asimismo, informó que el examen de conocimientos se aplicará en el auditorio de la Universidad Policial.



9. En desahogo del punto 9 del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el **Presidente Suplente**, pregunta a los presentes si alguien quiere incluir algún punto adicional para que sea tratado en esta sesión lo manifiesten, acto seguido en virtud de no haber propuesta de puntos en asuntos generales, se da por agotado.

10. En el desahogo del punto 10 del orden del día, relativo a la clausura, el **M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental**, en representación de la **Gobernadora Constitucional** y fungiendo como **Presidente Suplente** en la presente sesión, informa que toda vez que se desahogaron todos los puntos previstos en el orden del día, declara formalmente clausurados los trabajos realizados siendo las dieciséis horas con tres minutos del día de su fecha.

La presente acta se firma de conformidad por parte de los integrantes de la **Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero** que en ella intervinieron, al margen y al calce en doce hojas útiles por el anverso, el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés.

  
M.A.P. VÍCTOR EDGAR ARENAS

SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL.

  
L.C.P. MITZI PATRICIA CORANGUEZ FLORES,

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD SECTOR PARAESTATAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. RAMÓN AGUILAR ACEVES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

*Ref. 2*  
*Ref.*  
*2*



LIC. DANIA NATIVIDAD FUENTES MONDRAGÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO.

MTRA. ROSALBA IZAZAGA SÁNCHEZ

SUBCONSEJERA DE ATENCIÓN A PROCESOS JURÍDICOS DEL PODER EJECUTIVO, EN  
REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LIC. ARTURO GUERRERO CAMPOS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO.

MTR. JOSÉ EMMANUEL SALAZAR IBARRA,

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO, Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

000018

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

GASTO DE OPERACIÓN 2023

INGRESOS		
CONCEPTO		TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,064,498.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	3,120,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,815,501.12
SUMA		18,000,000.00

EGRESOS		
CONCEPTO		TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,064,498.88
1131	Sueldos base al personal permanente	8,393,321.52
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,671,177.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	3,120,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	900,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	120,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	897,000.00
2151	Material impreso e información digital	42,000.00
2161	Material de limpieza	360,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	42,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	60,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	450,000.00
2711	Vestuario y uniformes	42,600.00
2911	Herramientas menores	39,600.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	40,800.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	42,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	42,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	42,000.00

CONCEPTO		TOTAL
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4,815,501.12</b>
3111	Energía eléctrica	126,000.00
3131	Agua	36,000.00
3141	Telefonía tradicional	48,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	12,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	1,322,400.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	149,104.72
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	64,431.76
3341	Servicios de capacitación	40,631.76
3381	Servicios de vigilancia	600,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	48,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	18,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	216,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	360,000.00
3641	Servicios de revelado de fotografías	3,101.12
3711	Pasajes aéreos	30,000.00
3721	Pasajes terrestres	900,000.00
3751	Viáticos en el país	739,831.76
3831	Congresos y convenciones	42,000.00
3921	Impuestos y derechos	60,000.00
<b>SUMA</b>		<b>18,000,000.00</b>

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
PRESUPUESTO MODIFICADO 2023

020000

000020

INGRESOS/EGRESOS

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL		
		AUTORIZADO	AMPLIACION	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,064,498.88	-	10,064,498.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	3,120,000.00	-	3,120,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,815,501.12	2,397,626.82	7,213,127.94
SUMA		18,000,000.00	2,397,626.82	20,397,626.82

3000 SERVICIOS GENERALES		PRESUPUESTO ANUAL		
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	MODIFICADO
3111	Energía eléctrica	126,000.00	187,345.82	313,345.82
3131	Agua	36,000.00	118,027.87	154,027.87
3141	Telefonía tradicional	48,000.00	-	48,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	-	44,963.00	44,963.00
3181	Servicios postales y telegráficos	12,000.00	-	12,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	1,322,400.00	1,020,800.00	301,600.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	149,104.72	-	149,104.72
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	64,431.76	1,020,800.00	1,085,231.76
3341	Servicios de capacitación	40,631.76	202,333.49	242,965.25
3381	Servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	-	15,612.15	15,612.15
3381	Servicios de vigilancia	600,000.00	331,826.92	931,826.92
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales (concurso de selección)	-	93,672.91	93,672.91
3411	Servicios financieros y bancarios	48,000.00	-	48,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	18,000.00	33,722.25	51,722.25
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	216,000.00	84,305.62	300,305.62
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	360,000.00	404,666.97	764,666.97
3591	Servicios de jardinería y fumigación	-	79,934.22	79,934.22
3611	Difusión o radio, tv y otros medios	-	31,224.30	31,224.30
3641	Servicios de revelado de fotografías	3,101.12	-	3,101.12
3711	Pasajes aéreos	30,000.00	-	30,000.00
3721	Pasajes terrestres	900,000.00	281,018.73	1,181,018.73
3751	Viáticos en el país	739,831.76	421,528.09	1,161,359.85
3831	Congresos y convenciones	42,000.00	67,444.50	109,444.50
3921	Impuestos y derechos	60,000.00	-	60,000.00
		4,815,501.12	2,397,626.82	7,213,127.94

